



Los desahucios exprés, al fin presentados en el Parlamento

El problema de la **okupación** sigue siendo una cuestión para la que la clase política no parece encontrar una solución, a pesar de las modificaciones normativas que se van produciendo, tanto a nivel estatal como autonómico o local. El último paso dado en este camino se ha producido en el **Congreso de los Diputados**.

El **PDeCAT** ha presentado una **proposición de ley** en la que incluye una serie de instrumentos con los que pretende **atajar las okupaciones ilegales**. La idea básica es que los okupas puedan ser **desalojados en 48 horas**, con lo que se abre la posibilidad de que los **desahucios exprés puedan ser debatidos en las Cortes**. Además, se pretende que la **comunidad de propietarios pueda denunciar por la vía civil** y que se dé a los **ayuntamientos las competencias** necesarias para que puedan tomar medidas.

En la proposición de ley a la que **ha tenido acceso *Economist & Jurist***, se pone sobre la mesa la **acción de las mafias** que okupan pisos. “En relación a la ocupación ilegal de viviendas consta la a

...